



Al contestar cite Radicado 2024252010024604 Id: 1384862
Folios: 2 Fecha: 2024-07-26 11:38:16
Anexos: 0
Remitente: GRUPO COMUNICACIONES Y REDES AERONAUTICAS
Destinatario: RAPIDEXXUS S.A y OTROS

Bogotá, 26/07/2024

Señores
RAPIDEXXUS S.A
Contratista Contrato No. 23001320
rapidexxus@rapidexxus.com

Asunto: SOLICITUD DOCUMENTACIÓN
REFERENCIA: Contrato de Suministro No. 23001320

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los compromisos pactados en la reunión sostenida el 21 de junio de 2024, y dado que no se ha obtenido respuesta a los correos electrónicos en los cuales se ha requerido información por parte de la supervisión. A continuación, se lista nuevamente la documentación solicitada:

1. Documento remisorio de las consultas ante la DIAN, que soporta la imposibilidad de la re exportación de los repuestos a reparar, para lo cual se sugiere dar alcance al comunicado dirigido a la DIAN con la finalidad de tener mayor claridad por parte de esta supervisión.
2. Copia de la solicitud de remisión del contrato de fusión entre INDRA AIR TRAFFIC INC. y SELEX, y la respuesta de fábrica. Por tratarse de un documento expedido en el extranjero, se solicita amablemente allegarlo en inglés y español, firmado por quién tenga la competencia soportada en los estatutos (poder legal), apostillado y legalizado, en aras de contar con los soportes del desembolso del anticipo
3. Certificado de incorporación de INDRA AIR TRAFFIC, INC. y el poder legal con el listado de autorizados, en caso de expedirse en el extranjero, se solicita amablemente allegarlo en inglés y español, firmado por quién tenga la competencia soportada en los estatutos (poder legal), apostillado y legalizado.
4. Carta de aclaración proveniente de la fábrica sobre los números de parte, con los ítems desagregados según el formato 7 Oferta económica y Formato 8 Especificaciones técnicas, sustentando la razón del cambio del último dígito de algunos parte número, validando que guarda relación y que su funcionalidad es fiel a lo requerido por la Entidad en el marco del contrato. Por tratarse de un documento expedido en el extranjero, se solicita amablemente allegarlo en inglés y español, firmado por quién tenga la competencia soportada en los estatutos (poder legal), apostillado y legalizado.
5. Carta de fábrica que indique la no fabricación de repuestos para los equipos que hacen parte del presente proceso, y desde que fecha tomaron dicha determinación. Por tratarse de un documento expedido en el extranjero, se solicita amablemente allegarlo en inglés y español,

firmado por quién tenga la competencia soportada en los estatutos (poder legal), apostillado y legalizado.

Lo anterior se fundamenta en el Contrato de Suministro No. 23001320, en la cláusula octava – Obligaciones del contratista, en lo concerniente a los numerales:

“(...)2. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con lo estipulado en: 1. Invitación de la contratación directa, 2. Anexos técnicos, 3. Estudios previos, 4. Matriz de riesgos, 5. Resolución No. 02719 del 15 de diciembre de 2023, 6. Formatos jurídicos, técnicos y económicos del Proceso de Contratación Directa No. 23001320 H2 de 2023, 7. Propuesta general de fecha 19 de diciembre de 2023 y a lo previsto en el presente contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo.

3. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Formato 9 – Matriz de Riesgos.

4. Garantizar que los bienes a Adquirir que se entregan instalan y ponen en correcto funcionamiento, son nuevos, originales de marca y se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.

5. Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato. (...)”

“(...)16. Atender las instrucciones del supervisor/interventor de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo. (...)”

“(...)21. Presentar a la Aerocivil todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del presente contrato. (...)”

Agradezco remitir la información antes del jueves 08 de agosto de 2024, entendiendo que el requerimiento se realizó desde el pasado 21 de junio de 2024 y a la fecha no se cuenta con la documentación.

Atentamente,



LAURA FERNANDA RAMIREZ SANCHEZ
Técnico ATSEP I

Copia: Ing Carlos Uriel Barragán Mina -
Ing Ivonne Martiza Vergara Flechas - Directora de Telecomunicaciones
Dra. Monica Beatriz Pinto Rondon - Abogada DTANA
Ing. Erika Johanna Ferro Pardo - Apoyo Seguimiento DTANA
Seguros del Estado - Aseguradora proceso 23001320.